



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
BANDO DE CIERRE**

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del **MASPALOMAS SOUL FESTIVAL 2022** a celebrar en nuestro municipio el **VIERNES 29 de julio hasta el DOMINGO 31 de julio de 2022**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
DESDE EL VIERNES 29 DE JULIO HASTA EL SÁBADO 30 DE JULIO DE 2022	DESDE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 01:30 HORAS DEL SÁBADO 30 DE JULIO DE 2022, MASPALOMAS SOUL FESTIVAL.	TRAMO DE LA VÍA LA CALLE LAS RETAMAS, PRÓXIMO A LA CALLE LAS AULAGAS.	HABILITACIÓN PROVISIONAL DE LA PARADA DE TAXIS PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO ZONA RESERVADA.
		CALLE LAS AULAGAS.	Restricción al tráfico y prohibición del acceso, en la zona delimitada. Excepto vehículos de Organización del Evento, Vehículos acreditados, Vecinos de la Zona, Servicios de Seguridad y Emergencias.
DESDE EL SÁBADO 30 DE JULIO HASTA EL DOMINGO 31 DE JULIO 2022	DESDE LAS 17:00 HORAS HASTA LAS 01:30 HORAS DEL DOMINGO 31 DE JULIO DE 2022, MASPALOMAS SOUL FESTIVAL.	TRAMO DE LA VÍA LA CALLE LAS RETAMAS, PRÓXIMO A LA CALLE LAS AULAGAS.	HABILITACIÓN PROVISIONAL DE LA PARADA DE TAXIS PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO ZONA RESERVADA.
		CALLE LAS AULAGAS.	Restricción al tráfico y prohibición del acceso, en la zona delimitada. Excepto vehículos de Organización del Evento, Vehículos acreditados, Vecinos de la Zona, Servicios de Seguridad y Emergencias.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA
Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega .

Firmado por: MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 11-07-2022 11:40:10	
Nº expediente administrativo: 2022-005934 Código Seguro de Verificación (CSV): BDD1CC9AF8CFDE10B5EF6CA4E7100806 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/BDD1CC9AF8CFDE10B5EF6CA4E7100806		
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2022 11:54:02 Ver sello	- 1/1 -	